



GOBIERNO DE  
MÉXICO



CENACE®  
CENTRO NACIONAL DE  
CONTROL DE ENERGÍA

Dirección de Operación y Planeación del Sistema  
Subdirección de Operación  
Gerencia de Control Regional Baja California

Mexicali, Baja California a 02 de junio de 2022.

**Asunto:** Convocatoria de envío de Cotización para el verano 2022 en el Sistema Eléctrico Baja California Sur.

**Integrantes de la Industria Eléctrica**

Presente.-

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 108, fracciones II y IX y 135 Párrafo Cuarto de la Ley de la Industria Eléctrica publicada en el DOF el día 11 de agosto de 2014, el Acuerdo Primero y el Numeral 3 del Anexo 1, ambos del ACUERDO Núm. A/073/2015 publicado en el DOF el 17 de febrero de 2016, hago de su conocimiento que con el fin de mantener la Seguridad de Despacho, Confiabilidad, Calidad y Continuidad en el Sistema Eléctrico de Baja California, el CENACE ha notificado a la Comisión Reguladora de Energía (CRE) mediante Oficio No. CENACE/DOPS/182/2022, la aplicación del Protocolo Correctivo para que el CENACE gestione la contratación de Potencia en caso de emergencia, dadas las condiciones de baja reserva que se prevén tener en el Sistema Eléctrico de Baja California Sur durante el periodo que comprenderá del **15 julio al 30 de septiembre del 2022.**

En ese sentido, se solicita a los Integrantes de la Industria Eléctrica, para que, en caso de ser del interés de sus representadas, haga llegar su manifestación de interés para que se le considere en el proceso de contratación referido en el párrafo anterior, mediante la entrega de una cotización que cumpla estricta y concurrentemente con las condiciones siguientes:

1. Ofrecimiento de **Potencia Neta en el punto de interconexión en MW** fuera de Mercado de Energía de Corto Plazo, especificando así, para un periodo único, **un precio** (monómico) en **MXN \$/MWh** que incluirá todos los cargos fijos y variables en el que el ofertante incurrirá de conformidad al Manual de Protocolo Correctivo y Modelo de Contrato de Protocolo Correctivo;

2. El periodo a cotizar con el perfil horario deberá de ser de la siguiente manera:

Periodo Único: 40 MW de Hora Final 01 a Hora Final 24 para el periodo del 15 de julio al 30 de septiembre 2022.

Nota:

- El CENACE podrá modificar la generación, por caso fortuito o fuerza mayor o ante eventos que impacten la confiabilidad del SEN;
3. El periodo de inicio y fin de los servicios será del **15 de julio al 30 septiembre de 2022;**
  4. Durante los días y horas de operación del contrato de protocolo, la central se despachará con programa fijo de acuerdo con la Potencia Neta Contratada del Periodo.





5. La Potencia Neta por Contratar se dividirá en dos puntos de Interconexión, los cuales serán:

Subestación Eléctrica Turbo Gas Los Cabos (S.E. TCB) en nivel de tensión 115 kV – 20 MW  
Subestación Eléctrica Coromuel (S.E. COR) en nivel de tensión 230 kV – 20 MW

En ese sentido, el representante del proyecto deberá de especificar en su cotización la **Potencia y el Punto de Interconexión** para su evaluación correspondiente;

**Nota:**

Dentro del proceso de evaluación, únicamente serán consideradas aquellas cotizaciones que previamente hayan revisado en conjunto con CFE Transmisión los pormenores técnicos en los puntos de interconexión, para lo cual, el contacto de CFE Transmisión es: marcos.valenzuela@dt.cfe.mx

6. **Tecnología** de la Unidad de Central Eléctrica y sus características;
7. Enviar la documentación legal de la persona física o moral, así como la identificación del representante legal, y
8. Enviar su Cotización al correo electrónico: **contacto.GCRBC@cenace.gob.mx**

La fecha límite para la recepción de las manifestaciones de interés (cotizaciones) será el lunes **06 de junio 2022**.

De la misma manera, se les hace una atenta invitación para participar en una **reunión a distancia** de Aclaración para la Adquisición de Potencia en el Sistema Eléctrico de Baja California Sur, la cual se llevará a cabo el día **03 de junio de 2022**, con horario de 11:00-13:00 hrs., hora de CDMX. A los interesados se les solicita confirmar su participación a través del correo ya mencionado en el numeral 8 a más tardar el día 02 de junio de 2022 a las 20:00 hrs. CDMX, incluyendo como máximo a dos representantes por empresa. Por ese mismo medio se les dará las indicaciones para la conexión a la misma.

**Atentamente,**

**Ing. Isidro Ernesto Olivas Félix**  
Gerencia de Control Regional Baja California  
Centro Nacional de Control de Energía